

16 11 18



ORDENANZA Nº 43/2018

## VISTO:

La necesidad de modificar la Ordenanza Nº 37/18, denominación calle del Barrio Aeroclub y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que este Cuerpo, propuso el siguiente nombre para designar la siguiente calle del barrio Aeroclub, de Angelino Yanardi.

Que por un error de interpretación y de ubicación se designo el nombre sobre una arteria ya designada.

Que es facultad de este Cuerpo proceder a realizar la corrección correspondiente a los efectos de una clara identificación y ubicación.

## Por ello y en uso de sus facultades

# EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

### **ORDENA**

ARTICULO 1): Modifiquese el Artículo 1º de la Ordenanza Nº 37/18, el que quedará redactado de la siguiente forma:

<u>ARTÍCULO 1º:</u> Desígnese con el siguiente nombre a la calle del Barrio Aeroclub que a continuación se detalla:

 Calle proyectada paralela al Este de Calle Américo Atilio Frisón (Calle Nº 9) con el nombre de: ANGELINO YANARDI.

ARTÍCULO 2): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al libro de Ordenanzas e insértese en el Digesto del H. C. Deliberante.

Dada en la Sala de Sesiones, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

**33** 

pungato

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE - TUPUNGATO Romina P. Pinti Presidente HCD Tupungato

Promulgada según Decreto Nº 911 2018 de Fecha 22-11 2018